

GÉNERO Y DESARROLLO LOCAL

Julio 2011



2011

Autoras: Dayana Litz y Paola Alfonsina Díaz

Coordinación y asesoría metodológica: Alejandra Espinosa Andrade

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES-SEDE ECUADOR

Los contenidos del presente módulo son responsabilidad del equipo de la Escuela de Gestión Pública FLACSO Ecuador y de sus autoras; la Comunidad de Madrid no se hace responsable por los mismos.

El presente manual debe ser trabajado por personas que ya tienen experiencia y/o formación académica en el tema de Género, Desarrollo Local y manejo de grupos. FLACSO no se responsabiliza de la correcta aplicación por parte de otras instituciones del componente teórico y metodológico aquí sugerido.

Tabla de contenidos

1) Introducción.....	4
2) Contenidos teóricos y metodológicos	6
¿Qué es género, sexo, sexualidad...?	6
¿Sexo es lo mismo que sexualidad?	9
Género y Desarrollo Local: articulaciones posibles.	11
Desarrollo Local, Territorio y Género.....	14
Caso específico de análisis y acción en los territorios: gestión de riesgos y género	22
3) Guía metodológica para actividades grupales	29
Ejercicio 1: ¿Cómo aprendemos a ser un hombre o una mujer?	29
Ejercicio 2: Mujeres y Poder en el Territorio.....	29
Ejercicio 3: Plan de acción.	31
Ejercicio 4: Sociodrama.	32
4) Evaluación a asistentes al taller	33
5) Agenda del taller	33
6) Referencias bibliográficas.....	34
a) Bibliografía consultada	34
b) Bibliografía sugerida.....	38
c) Enlaces de interés: instancias que abordan el tema de género y territorio.	39
ANEXOS.....	41
Anexo1: Artículos importantes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en la articulación de género y desarrollo local.	41
Anexo2: Glosario de Términos	43

1) Introducción

Esta guía es un esfuerzo por delinear pistas teóricas y metodológicas para abordar el enfoque de género en el desarrollo local. En un primer momento se abordarán conceptualizaciones básicas como género, sexo y sexualidad. Posteriormente se especificarán elementos primordiales como la articulación de aspectos inclusivos con la planificación territorial y, por último, se abordará un caso específico como es la “gestión de riesgos”. En cada uno de los apartados se detallarán lineamientos para realizar trabajos en grupos que permitan articular a la cotidianidad los conceptos.

Es importante destacar que en el Ecuador esta temática es parte del marco constitucional y su aplicabilidad está contemplada en los articulados del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD 2010). Concretamente, en el artículo 326¹ se señala, en la conformación de comisiones de trabajo por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, la importancia de la inclusión del tema de igualdad de género. Específicamente, en el 327 se clasifican:

Artículo 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género (...).

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución (...).

¹ “Artículo 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”.

Si bien observamos que la igualdad de género existe en el marco normativo, el reto es la igualdad de género no solo en estos términos formales sino también a nivel “real” y práctico. Hablar en términos de igualdad de género a un nivel real y práctico implica:

“la igual valoración de mujeres y hombres, la igualdad de derechos, de responsabilidades y oportunidades para ambos. Mientras la igualdad formal de género implica la igualdad de hombres y mujeres de derechos, igualdad de derechos ante la ley; la igualdad real va más allá al incorporar el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, al tiempo que justifica la adopción de acciones positivas para lograr un real y efectivo acceso de las mujeres a los derechos humanos. Muchas veces la igualdad ante la ley debe considerar las diferencias entre hombres y mujeres para desarrollar medidas de acciones positivas” (Manual de Comunicación Inclusiva, 2007)².

A partir de estos aspectos introductorios, el presente documento es también una propuesta e invitación a reflexionar en torno a la importancia de la inclusión de estrategias de enfoque de género en ámbitos locales, “escenario donde se juega la suerte y destino de la descentralización³.

Considerando estos elementos iniciales para el debate, la presente guía tiene el propósito de introducir y fortalecer en la Escuela de Gestión Pública (ESGP) la perspectiva de género y su relación con el desarrollo local. Para esto, el presente documento busca:

1. Proponer enfoques conceptuales y metodológicos en la articulación de género y desarrollo local.

² Término del glosario del Manual de Comunicación Inclusiva: buscando la equidad. Pp. 36-43 (2007).
. Fuente: Ramírez, Mónica, et al, “El fortalecimiento del municipio y la descentralización como estrategias para una real autonomía y desarrollo local”, en Cuaderno de Desarrollo Local, No. 25, 1996, IULA/CELCODE, Quito; cit en Massolo, Alejandra. “La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización”, Cuaderno Género y Desarrollo Local, capítulo 3, PNUD/GTZ/FISDL, El Salvador, 2006.

2. Enfatizar ámbitos de actuación desde el enfoque de género y territorio.
3. Motivar el interés de representantes y actores/as en los gobiernos autónomos descentralizados para impulsar programas, proyectos y políticas públicas con perspectiva de género en los GAD's.

2) Contenidos teóricos y metodológicos

Cuando se escucha o lee la palabra género podemos pensar que es lo mismo que mujer o sexo. Sin embargo no es así... Por eso haremos inicialmente el ejercicio *¿Cómo aprendemos a ser un hombre o una mujer?* para adentrarnos en el tema.

Reflexionemos

- ⊕ Mujeres y hombres tienen diferencias biológicas y físicas, sin embargo las diferencias sociales son aprendidas.

A lo largo de este capítulo podremos conocer el por qué no es lo mismo género, sexo y sexualidad. Estos conceptos son fundamentales para adentrarnos posteriormente su articulación con el desarrollo local.

¿Qué es género, sexo, sexualidad...?

En un primer momento es importante conocer qué se entiende por género, y por qué no es lo mismo que sexo. A continuación se detalla la definición que realiza Massolo (2005).

GÉNERO ES...

“[U]na construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una

construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por lo tanto, *género* no es equivalente a *sexo*: el primero se refiere a una categoría sociológica y el segundo a una categoría biológica. La importancia del concepto de *género* radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales. El concepto nació, precisamente, para poner de manifiesto una relación desigual entre los géneros – mujeres y hombres - entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos” (Massolo, 2005).

Como nos dice el concepto anterior, género no es lo mismo que sexo. El primero es una construcción sociocultural, entendiéndose a la cultura como todos los significados que producimos y compartimos. Por tanto, si nuestro aprendizaje en la vida nos conlleva a situar roles diferentes a partir de la diferencia biológica, estamos pasando por alto que nos referimos a sujetos sociales.

El **sexo** por otra parte, involucra diferencias físicas y biológicas, sin embargo vale la pena ampliar la conceptualización para conocer otros niveles de análisis como se explica a continuación:

“Aunque aparentemente la biología muestra que los seres humanos vienen en dos sexos, son más las combinaciones que resultan de las cinco áreas fisiológicas de las cuales depende lo que, en términos generales y muy simples, se ha dado en llamar el «sexo biológico» de una persona: genes, hormonas, gónadas, órganos reproductivos internos y órganos reproductivos externos (genitales) (...) Las investigaciones más recientes en el tema señalan que, para entender la realidad biológica de la sexualidad, es necesario introducir la noción de intersexos. Como dentro del continuum podemos encontrar una sorprendente variedad de posibilidades combinatorias de caracteres, cuyo punto medio es el hermafroditismo, los intersexos serían, precisamente, aquellos conjuntos de características fisiológicas en que se combina lo femenino con lo masculino. Una clasificación rápida, y aún insuficiente, de estas combinaciones nos obliga a reconocer, por lo menos, cinco «sexos» biológicos:

- Varones (es decir, personas que tienen dos testículos).
- Mujeres (personas que tienen dos ovarios).
- Hermafroditas o herms (personas que tienen, al mismo tiempo, un testículo y un ovario).
- Hermafroditas masculinos o merms (personas que tienen testículos, pero que presentan otros caracteres sexuales femeninos).
- Hermafroditas femeninos o fermes (personas con ovarios, pero con caracteres sexuales masculinos)”⁴.

Los conceptos anteriores pueden parecer un poco desconocidos, pero sí existen. Para adentrarnos un poco en ellos es importante reflexionar en torno a la pregunta, **¿en dónde radica entonces la diferencia social articulada con las características físicas y biológicas descritas?**

La respuesta encuentra eco en el siguiente ejemplo: quienes nacen con testículo y ovario, pueden someterse a una operación que determine si es hombre o mujer en sinergia con características que apeguen al ser humano a lo femenino o masculino. En estos casos puede existir una prevalencia del criterio médico y de la familia, en un primer y segundo orden; lo cual sucede, de manera frecuente, en los primeros meses de nacida la persona.

Luego de esta ejemplificación que puede ser cotidiana, aparece una interrogante para la reflexión: ¿se le pregunta en la mayoría de los casos a la persona directamente implicada si quiere ser de un sexo u otro? ¿Qué decisión tiene en la toma de decisiones sobre su cuerpo?

⁴ Lamas, Marta (1999) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Papeles de Población, julio-septiembre, número 021. Universidad Autónoma del estado de México. Toluca, México. Pp. 147-178.

Reflexionemos...

“El género afecta al derecho igual del hombre y la mujer a disfrutar de sus derechos. El género alude a las expectativas y presupuestos culturales en torno al comportamiento, las actitudes, las cualidades personales y las capacidades físicas e intelectuales del hombre y la mujer sobre la base exclusiva de su identidad como tales. Las hipótesis y las expectativas basadas en el género suelen situar a la mujer en situación desfavorable con respecto al disfrute sustantivo de derechos, como el de actuar y ser reconocida como un adulto autónomo y con plena capacidad, participar plenamente en el desarrollo económico, social y político y tomar decisiones sobre sus circunstancias y condiciones propias. Las ideas preconcebidas sobre el papel económico, social y cultural en función del género impiden que el hombre y la mujer compartan responsabilidades en todas las esferas en que lo exige la igualdad”⁵.

¿Sexo es lo mismo que sexualidad?

Pues No, aunque frecuentemente sean confundidos e intercambiables estos conceptos en diferentes contextos. A la **sexualidad** se le entiende desde los aportes de Weeks (1998) como una construcción social al igual que el género. En ella influyen las maneras de concebir y entender nuestro entorno, las relaciones sociales y las instituciones de las que somos parte o nos rodean. No es lo mismo entender la sexualidad en zonas mestizas, que en montubias, indígenas u otros países.

Por ejemplo, las características físicas y biológicas que determinan cuál es el sexo de una persona, con frecuencia no cambian, al no ser que se nazca con las características de un hermafrodita –como se describió antes- o por voluntad propia la persona quiera tener

⁵ COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. 34º período de sesiones. Ginebra, 25 de abril a 13 de mayo de 2005. Tema 5 del programa: CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación general N° 16 (2005). La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

otro sexo. Sin embargo, la sexualidad sí es diferente tanto dentro de un mismo país, región, comunidad como entre continentes y otros territorios, por ejemplo.

Esto se debe que no todas las personas entendemos de la misma manera los siguientes términos que asociamos con la sexualidad⁶...

- ✦ El placer es asociado con dos aspectos importantes: el primero es la satisfacción y sensación agradable que produce algo que puede gustarnos mucho; el segundo es una diversión, acto, acción, por ejemplo, que produce alegría.
- ✦ La consumación de los vínculos afectivos, elemento entendido como todos los sentimientos que involucramos en nuestras relaciones interpersonales. Incluye los que transmitimos como los que sentimos: afecto y amor, por ejemplo.
- ✦ El proceso reproductivo, según Velázquez (2009: 115), “es, sin duda, uno de los eventos más complejos, pero al mismo tiempo más fascinantes de la naturaleza, pues representa para cada individuo la posibilidad de perpetuarse a través de sus descendientes”.

En muchas ocasiones se intenta regular a la sexualidad y ponerle orden en la sociedad, lo cual puede darse por algunas normas⁷ y también por representaciones que nos puedan apegar a ideal sexual o del placer. Es entonces la sexualidad “una experiencia histórica y personal, a la vez” (Weeks, 1998).

Como consecuencia, retomando lo que sucede cuando existen diferencias a nivel social a partir de las características físicas y biológicas, se puede analizar cómo en nuestras sociedades puede desarrollarse un orden social que no busque la negación del placer, sino su regulación (Sevilla, 2009). Por eso es importante analizar también cómo se dan

⁶ “[D]onde las diferencias sexuales permanecen inmersas en el conjunto de las oposiciones que organizan todo el cosmos, los comportamientos y los actos sexuales (...) sobrecargados de determinaciones antropológicas y cosmológicas (...) La construcción de la sexualidad como tal (que encuentra su realización en el erotismo) nos ha hecho perder el sentido de la cosmología sexualizada, que hunde sus raíces en una topología sexual del cuerpo socializado, de sus movimientos y de sus desplazamientos inmediatamente afectados por una significación social” (Bourdieu, 2000: 18-19).

⁷ Un ejemplo de normas es la prohibición y sanción de las relaciones homosexuales.

en diversos contextos las nuevas concepciones y tipos de familia, que no son precisamente los tradicionales compuestos por el ideal de mamá, papá e hijo/a y que en muchas ocasiones el tema del placer es un tabú, principalmente para las mujeres.

Por eso, hay que analizar cómo la familia es entendida actualmente por toda convivencia bajo el mismo techo “con ánimo de permanencia y ámbito de privacidad, sin considerar sexos, edades o existencia de parentesco legal. Con lo cual, el concepto de familia no sólo se separa del de matrimonio - según antropólogos y etnólogos siempre han existido países, como los latinoamericanos, donde el matrimonio se reserva casi en exclusiva a las clases media alta y a la burguesía-, sino que se desconecta de algo que ha sido la base y el fundamento de la institución familiar en todas las culturas hasta la fecha conocida: la heterosexualidad” (Donald, 2002).

Género y Desarrollo Local: articulaciones posibles.

Conectando las conceptualizaciones anteriores con el desarrollo local y la perspectiva de lo que es territorio, es importante tener como punto de partida la experiencia latinoamericana en donde género es considerado, desde el ámbito político, como un espacio donde ha estado fundamentalmente la hegemonía masculina y con dificultades en el acceso de las mujeres (Martins Costa, 2002). Por eso es importante diferenciar que género y territorio son construcciones sociales, aspecto que conceptualmente los unifica.

Como un ejemplo de lo anterior es importante conocer que las mujeres “conquistaron el derecho a elegir y ser elegidas mucho tiempo después que los varones. El sufragio universal se inscribe en la práctica política del siglo XX, difundida en nuestro continente sobre todo en la década de los años 40. En este sentido, la política local tiene dos objetivos privilegiados para el análisis, sea a través del aumento de la participación femenina en los poderes ejecutivo y legislativo municipal, sea a través de la diversidad de acciones, programas y proyectos que se orientan a la reducción de las desigualdades de género” (Martins Costa, 2002).

Es válido remitirnos a las particularidades del Movimiento Amplio de Mujeres (MAM) en América Latina, el cual ha sido considerado como un movimiento social que

“alimenta y construye identidades, reivindica la noción de conflicto como parte integrante de la vida social, elabora una determinada visión de futuro y diseña formas variadas de intervención en el ámbito público”⁸.

Su misma conformación implica una fuerte ruptura y un pasaje del mundo privado doméstico –espacios privilegiados de la inserción social femenina– al ámbito público, preponderantemente masculino. Y en el proceso mismo de la lucha, los distintos grupos y sectores de mujeres que conforman el movimiento se enfrentan directamente con las dificultades selladas por las relaciones entre los géneros, principalmente en el predominio del discurso y liderazgo masculino versus la actitud subordinada y escasa autoestima de las mujeres⁹.

Como ejemplo, donde se consideró al “espacio local, la comunidad, el barrio: la esfera social de la vida cotidiana (...) la identificación con el rol de madre, el apego a la base comunitaria y la preferencia por la participación en organizaciones sociales”¹⁰ desde los siguientes aspectos:

- ✦ Mujeres de sectores populares, urbanos y rurales, “que le han otorgado una impronta de “feminismo popular” a las luchas por el reconocimiento de los derechos y la emancipación de la mujer, inicialmente protagonizadas por mujeres de clase media ilustrada”¹¹.
- ✦ Rol de madre vinculado a la exclusión social que reforzó la incursión de mujeres pobres, en escenarios y ámbitos de la vida pública, haciéndose evidentes tanto las problemáticas, como las necesidades y las propuestas de cambio de las mujeres.

⁸ Tomado de: Massolo (2006) cita a Tuñón, Esperanza, Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994), Porrúa/PUEG, México, 1997, p. 13

⁹ Ídem.

¹⁰ Estos aspectos son apuntados por Massolo (2006), citándose igualmente a: Craske, Nikki, Women & Politics in Latin America, Rutgers University Press, Nueva Jersey, 1999; Brasileiro, Ana María (Ed), Women's in a changing world. Reflecting experience in Latin America and the Caribbean, UNIFEM, Nueva York, 1996.

¹¹ Ídem.

Si analizamos lo anterior y lo que implica género como categoría de análisis y una construcción social e histórica –siguiendo los aportes de Joan Scott-, podemos pensar en la importancia de tener una relación directa con el desarrollo local y, de manera específica con lo que es el territorio. Se entiende que este último no es solo un espacio geográfico, sino que conlleva una significación propia por un colectivo humano, producto social, recurso, espacio de solidaridad; abriéndose campo ante posibilidades desde el enfoque y la perspectiva de género, lo cual se interpreta de la siguiente manera:

“Aplicar una perspectiva de género a un estudio o un hecho social, significa que se está considerando la situación de las mujeres en relación con la de los hombres , que se está analizando a las unas con respecto a los otros, y viceversa (...) Hay un pequeño matiz de sentido entre perspectiva y enfoque de género. Si el primer término alude a ubicarse en un punto determinado para lograr una visión de conjunto, 'enfoque' es "acción y efecto de enfocar", "dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema, desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente” (Manual de Comunicación Inclusiva, 2007)¹².

Por tanto, considerando los elementos anteriores, la participación femenina en diferentes ámbitos tiene implicaciones en modificaciones o cambios en las construcciones de género¹³.

¹² Definición extraída del artículo de Ayala Marín, Alexandra. 1998. “*Léxico con Enfoque de Género para Periodistas*”.

¹³ Fuente: Roles y estrategias de mujeres en barrios de pobreza estructural. Casos periferia urbana de San M. Tucumán. Argentina. Autora: Natalia Paola Czytajlo, 2008.

Recapitulemos...

Género y sexo son diferentes	
Sexo	Género
Se refiere a las diferencias físicas y biológicas entre hombres y mujeres, que se transmiten genéticamente, que habitualmente no se cambian y no presentan variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.	Se refiere a las diferencias sociales entre hombres y mujeres, las que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

¿Qué son las diferencias de género?

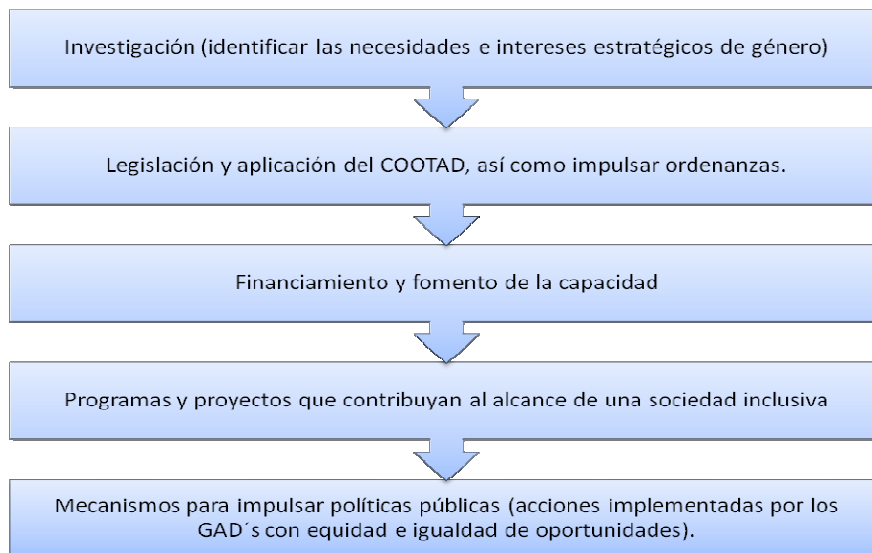
Sexo FÍSICO	Género SOCIAL / CULTURAL	
Hombre/Mujer	MUJER	HOMBRE
La diferencia es física en nuestros genitales y órganos sexuales.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ La diferencia de género hace que a las mujeres les digan: ✦ Lo que debemos hacer. ✦ Lo que debemos estudiar o no. ✦ Que debemos ser buenas. ✦ Que debemos mostrarnos débiles. ✦ Que debemos obedecer. ✦ Que para ser mujeres de verdad debemos ser madres. ✦ Que cuando nos casemos, tenemos que atender al marido ✦ Que debemos tener una sola pareja y ser fieles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ La diferencia de género hace que a los hombres les digan: ✦ Que deben tomar siempre las decisiones. ✦ Que son más hombres mientras más órdenes les den a las mujeres ✦ Que deben mostrarse siempre fuertes. ✦ Que deben tener muchas mujeres. Que deben ser infieles a sus parejas

Desarrollo Local, Territorio y Género

En módulos anteriores ya hemos venido trabajando qué es el desarrollo y cómo lo consideramos en nuestras localidades. Ahora tenemos temas importantes como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) donde es vital la inclusión de

acciones que podamos visibilizar a mediano y largo plazo con enfoque y perspectiva de género.

Considerando los elementos anteriores, estos puntos de vista pueden aterrizar sus acciones en el desarrollo local al incluir, al menos, los siguientes ámbitos:



Cuando se empezó a debatir y a actuar sobre la presencia de la mujer en el discurso sobre el desarrollo existieron debates sobre cómo eran excluidas y no tenían acceso en un contexto en donde el desarrollo equivalía a crecimiento económico y en donde no había lugar para las mujeres. Por eso, existió una etapa nombrada como *Mujer en el Desarrollo* (MED) que luego fue llamada, con el objetivo de ser más inclusiva, *Género en el Desarrollo* (GED).

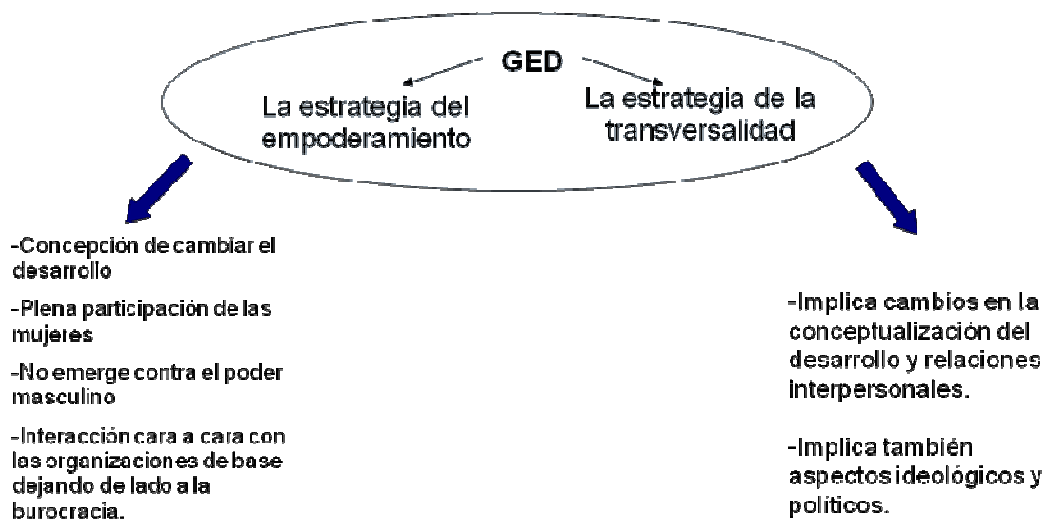
Los siguientes gráficos nos amplían esta visión y el tránsito del MED al GED porque en este trayecto hubo opiniones enfocadas hacia cómo se debía cambiar la concepción de desarrollo y otorgarle varias dimensiones, entre ellas, la social. A continuación se hace una diferenciación para luego aterrizar en el desarrollo local y sus implicaciones.

Mujer en el Desarrollo (MED)

Estrategia de eficiencia - MED

- Autosuficiencia económica
- Mujer como recurso
- Reconocimiento de la triple jornada
- Efectos de las políticas de ajuste estructural.

Género en el Desarrollo (GED)



Como se mencionó en la anterior representación gráfica, la transversalidad de género (mainstreaming) es una estrategia, la cual se adoptó en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing (1995) de Naciones Unidas. Esta estrategia implica el enfoque de género en todas las políticas y proyectos y no sólo en los específicos para mujeres con el propósito de conseguir equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.¹⁴

¹⁴ Manual de Comunicación Inclusiva: buscando la equidad. Varios autores (2007: 42). Quito

Las acciones transversales se refieren a:

- Acciones afirmativas que originen y fomenten la participación de las mujeres y hombres de forma equitativa y con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones
- Valorar y considerar la posición y condición de las mujeres y hombres en cada una de las fases y ciclos del proyecto
- Desarrollar de procesos de sensibilización, capacitación e intercambio de opiniones sobre temas de género a las comunidades que participan en el proyecto, al personal de las contrapartes y con aliados estratégicos
- Fomentar actividades que contribuyan a potencializar la incidencia de hombres y mujeres como actores/as sociales con capacidades de erradicar situaciones de discriminación

Género es una categoría de análisis que tiene un *carácter transversal*, en la medida en que cruza los distintos niveles sociales y los diferentes subsistemas que conforman la estructura social, por tanto es vital desarrollar sus enfoques y perspectivas desde el desarrollo local.

Considerando los aportes dados sobre el desarrollo local es vital considerar un paso importante como lo es la *planificación de género*, concebida, como el hecho de “emancipar a la mujer de su subordinación, y llevarla a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento (...) es la diferenciación de roles y necesidades entre hombres y mujeres la que proporciona la base conceptual que subyace a la planificación de género y la que determina que la emancipación de las mujeres sea su meta a largo plazo” (Moser, 1995). Teniendo en cuenta la perspectiva de quien planifica para el desarrollo, existen los siguientes aportes considerando la importancia de la perspectiva de género:

PLANIFICACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO ¹⁵		
Reclamos éticos	Errores comunes	Si la planificación no es con perspectiva de género.
<ul style="list-style-type: none"> • “1. Desde la búsqueda de la igualdad, equidad y justicia, que es la raíz ética central que guía y fundamenta todas las demás. • 2. Desde la efectividad y la eficiencia, en la medida que los proyectos de desarrollo no lograrán diseñarse ni implantarse de manera efectiva y sostenible si no incorporan la información, el aporte de la definición de estrategias de las mujeres desde su posición de no-poder y desde el ámbito de lo privado. • 3. Desde lo político de la construcción del poder alternativo ya que el peso de las estructuras dominantes solamente puede superarse desatando las fuerzas de resistencia de todos los sectores excluidos, donde las mujeres constituyen el grupo más amplio de la población excluida”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “La mayoría de los procesos de planificación invisibilizan a las mujeres y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. • La mayoría de los planificadores (y algunas planificadoras) suponen que al mencionar a los hombres se incluye también a las mujeres. Los hombres son el paradigma a partir del cual se planifica. • Muchas veces, quienes planifican o formulan programas, políticas y proyectos, suponen que mujeres y hombres viven de la misma manera los mismos problemas. Los hombres, de nuevo, son el paradigma. • La planificación de programas, políticas o proyectos, generalmente se hace sin consultar a la gente y cuando esto se hace, se incluye sólo a los hombres. • Los planificadores asumen, a priori, que el coste de oportunidad del tiempo de las mujeres es cero. • Se planifica sectorialmente eludiendo múltiples aspectos de la vida de las mujeres y relegándolas a programas y proyectos de bienestar. • Los procesos de planificación (de políticas, planes, programas o proyectos) que están “obligados” a incluir la perspectiva de género se contentan con un párrafo que señala que esta perspectiva será un “eje transversal” (mainstreaming) del plan que resulte”. 	<ul style="list-style-type: none"> • “La solución puede llegar a convertirse en un problema para las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> • La planificación que excluye a las mujeres no contribuye con su desarrollo, no impugna la desigualdad, no fortalece la democracia. • Las políticas, planes o proyectos que se planifican de esta manera reducen su impacto social, político y económico”.

¹⁵ Todos los aportes de esta tabla provienen de la siguiente fuente: “PLANIFICACIÓN “TRADICIONAL” VERSUS PLANIFICACIÓN DE GÉNERO”. Disponible en http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Exposici%C3%B3n_Sesi%C3%B3n_1%C2%AA.pdf?revision_id=33632&package_id=33607 , revisado el 9 de septiembre de 2010.

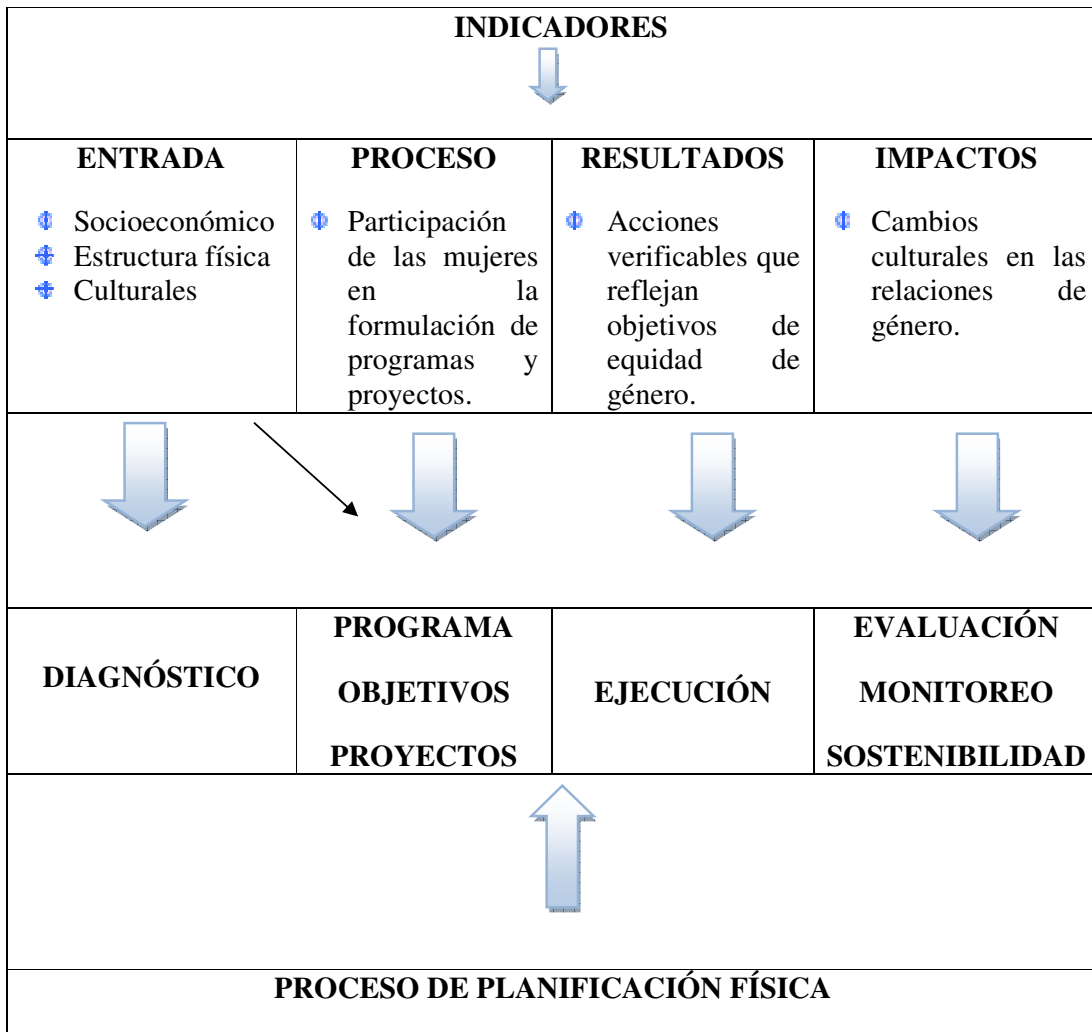
Por lo tanto, a nivel local para articular la perspectiva de género con el desarrollo se propone lo siguiente:

NIVEL LOCAL

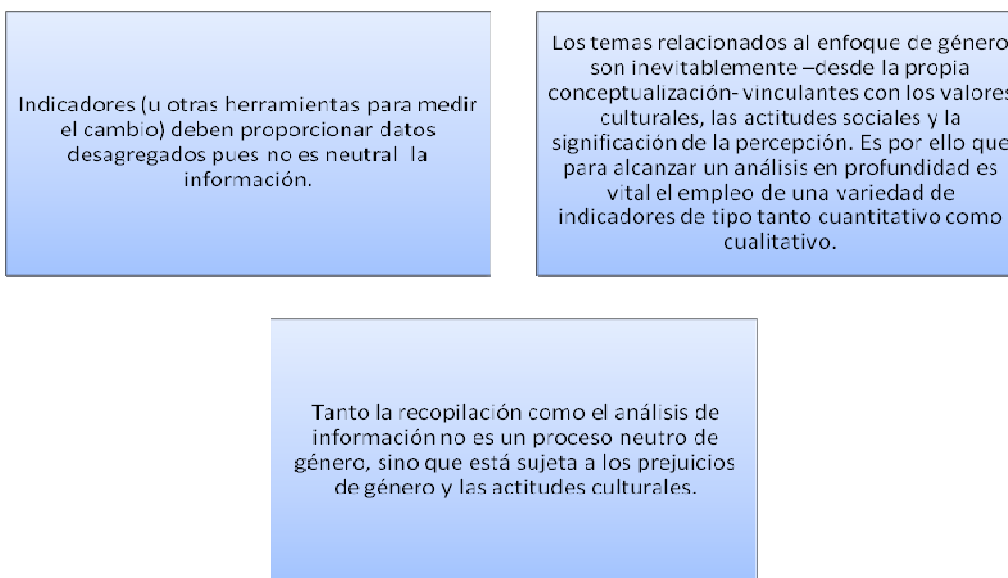
- **Considerando los aportes de Goyder et al. (1996):**
 - Planificación de género (lograr los *gender targets* y mejorar las relaciones de género como consecuencia de la aplicación de cualquier proyecto o programa).
 - Diseñar proyectos de tal forma que se consideren las problemáticas de género en cada fase y un análisis de género.
 - Monitoreo y evaluación (Supervisar el impacto de las actividades planeadas, se evalúan si han sido considerados los *gender targets*. (Cada ejercicio de valoración de impacto llevarlo a cabo de forma participativa y sensible a género).
 - Emplear indicadores apropiados, contando como referencia el Gender-related Development Index (GDI) y el Gender Empowerment Measure (GEM) que desarrolló por el United Nations Development Programme.

Considerar el enfoque de la auditoría de género para incidir en la igualdad del género y en el fortalecimiento de mujeres, también en las iniciativas impulsadas para el alcance de metas y la formulación de recomendaciones para la mejora.

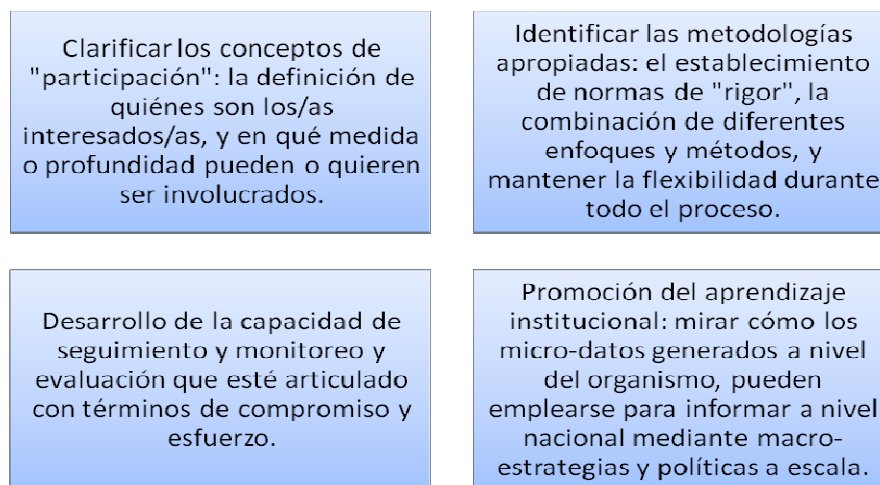
Específicamente, con relación a los temas de indicadores mencionado como uno de los puntos anteriores, a continuación se grafica la propuesta de Rainero (2002).



En cada uno de los temas mencionados existen desafíos metodológicos y de implementación como se detalla a continuación¹⁶:



Cuando se ha logrado una planificación territorial con enfoque y perspectiva de género también debe realizarse un seguimiento, monitoreo y evaluación¹⁷ que cuente con retos en el alcance de cada una de las acciones como se describe a continuación:



¹⁶ Todos estos aportes provienen de la siguiente fuente: Brambilla, P., 2001, 'Gender and Monitoring: A Review of Practical Experiences', BRIDGE Report 63, BRIDGE, Institute of Development Studies, Brighton.

¹⁷ Estrella, Marisol ed. con Jutta Blauert, Dindo Campilan, John Gaventa, Julian Gonsalves, Irenen Guijt, Deb Johnson y Roger Ricafort. *Learning from Change: Issues and experiences in participatory monitoring and evaluation* – Chapter 1. Published by Intermediate Technology Publications.

Reflexionemos...

En cada una de nuestras acciones, el tratamiento de lo que es género y sus implicaciones a nivel territorial deben ser transversales. Esto se entiende desde la identificación de las problemáticas, hasta la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de programas, planes y proyectos relacionadas con las desigualdades en este ámbito que viven hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Caso específico de análisis y acción en los territorios: gestión de riesgos y género

Para tener un caso concreto que aplique algunos de los elementos abordados en esta guía, se ha querido aterrizar en uno de los ámbitos que en Ecuador ha sido constante: la gestión de riesgos y el manejo de emergencias.

En acápites anteriores se pudo analizar el concepto de género y cómo influye en una división genérica de trabajo, por ejemplo. Este aspecto es analizado por Castro (2005), al indicar los siguientes elementos que evidencian cómo a las mujeres se les asignan roles asociados con la reproducción doméstica:

- ✦ Como madres y esposas
- ✦ Responsables del cuidado de las y los/as otros/as (infantes, enfermos/as, ancianos/as y discapacitados/as).

Citando a Collins (1995); De Beauvoir (1989) y Rubín (1986), Castro (2005) señala que los factores anteriores sitúan a las mujeres en “una situación que les determina una menor movilidad para buscar y obtener recursos, así como dentro de limitaciones para continuar con su formación académica y el desarrollo de habilidades profesionales no tradicionales”. Mientras que, en una situación de desastre, estas diferencias genéricas afectan de manera directa al desarrollo de la participación pues,

“A pesar de que las mujeres dedican gran parte de su tiempo en las tareas de cuidado y de administración de sus hogares, tienen, además, una mayor disposición para ejercer adicionalmente una doble y hasta triple jornada de trabajo cotidiano: asalariado, activismo político, sindical y como participante dentro de los grupos voluntarios de la comunidad, lo cual no siempre es plenamente valorado y reconocido. Las necesidades de los hombres y sus intereses tienden a ser más asertivos y visibles y, aunque los hombres en su mayoría cumplen con una única jornada laboral, oponen fuertes resistencias a comprometerse y a participar en las tareas domésticas, de alimentación y de cuidados a su familia y a otros miembros de la comunidad; ello, debido al poco valor proporcionado a la reproducción doméstica dentro de la jerarquización y división del trabajo en una sociedad con valores patriarcales” (Castro, 2005).

Para ahondar en el tema de forma conceptual y metodológica, se cita a la presentación de UNDP “Gestión del riesgo con enfoque de género: elementos conceptuales y metodológicos” (2007) en El Salvador, donde se especificó claramente cómo se interrelaciona **género** con **riesgo** en un marco de relaciones de poder. Ahí se mencionaron dos elementos importantes que a continuación se detallan:

1) Desigualdad, exclusión, discriminación	2) Equidad de género en la gestión del riesgo: reconocimiento de la diferencia
<ul style="list-style-type: none"> ⊕ “Acceso y control de recursos: ambientales, capacitación, crédito, infraestructura, participación ⊕ Condición y posición: necesidades e intereses ⊕ División del trabajo: visibilización, reconocimientos de vulnerabilidades y capacidades”¹⁸. 	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ “Principio ético y de derechos humanos ⊕ Factor del desarrollo ⊕ Efectividad ⊕ Si no se reconoce la diferencia se reproduce la desigualdad”¹⁹.
3) Gestión del riesgo con enfoque de equidad de género	
<ul style="list-style-type: none"> ⊕ “Decisión política y técnica (planificación) ⊕ Reconocer las situaciones de riesgo diferenciadas de hombres y mujeres ⊕ Diseñar propuestas para reducir y controlar”²⁰. 	

Considerando los elementos anteriores, es importante poner el siguiente ejemplo que servirá para un posterior debate sobre cómo se puede actuar y qué estrategias asumir, porque desde estos ámbitos se puede analizar la determinación de fortalezas y debilidades de los colectivos humanos diversos afectados por las crisis y las manifestaciones diferentes entre mujeres y hombres.

Ejemplo de la presencia del enfoque y perspectiva de género en proyectos de gestión de riesgos.		
Proyecto	Elementos identificados	Recomendaciones / Futuras acciones
Fortalecimiento de Estructuras Locales para la Mitigación de Desastres (FEMID), ejecutado los siguientes países de Centroamérica:	“Mujeres identificadas como participantes del proyecto en los subgrupos comunitarios, que ocupan viviendas precarias, con materiales de construcción inadecuados frente al riesgo de inundación, en lugares reconocidos o ya designados como no habitables, madres solteras, o por no ser sujetas de crédito no tienen	“Como recomendaciones para el proyecto se pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Generar estrategias institucionales de apoyo la participación de las mujeres y para potenciar esa participación. ⊕ Adquirir los conocimientos y la comprensión de las dinámicas y procesos locales, en el contexto de un grupo que hace GLR. ⊕ Adquirir conocimiento sobre como éstas pueden o deben modificarse hacia

¹⁸ Fuente: UNDP “Gestión del riesgo con enfoque de género: elementos conceptuales y metodológicos” (2007).

¹⁹ Ídem.

²⁰ Ídem.

Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.	acceso a préstamos para reconstrucción” (Sánchez del Valle, 2001: 28).	escenarios de inclusión de las mujeres. ✦ Y para el desarrollo de condiciones al interno de grupos gestores locales para que se introduzca un giro auto reflexivo en las actividades de sensibilización y capacitación que permita considerar la heterogeneidad de los grupos sociales frente al riesgo” (Sánchez del Valle, 2001: 36).
--	--	--

En un caso concreto en Ecuador, se invita a la discusión y análisis en el contexto del año 2008, cuando en la costa se vivieron momentos muy duros con la presencia de las inundaciones, lo más importante era la preservación de las vidas humanas. Sin embargo, en general en los territorios afectados, las mujeres se quedaron en casa con sus hijos e hijas y los hombres estuvieron en las fincas tratando de recuperar las cosechas. Pero, ¿estaban como familias preparados para enfrentar esto? ¿Qué salidas pudiéramos pensar desde el análisis de género?

En el marco de capacidades y vulnerabilidades (MCV)²¹, teniendo el nivel territorial y de desarrollo local como referente, se cuenta con que las capacidades y vulnerabilidades de los seres humanos están dadas por la forma en que los desastres les afectan como también en su manera de afrontarlos.

Pudiéramos pensar cómo trasladar estos aspectos a la realidad en Ecuador durante el manejo de emergencias. Puede ser, como se ejemplificó a continuación, durante las inundaciones o también en la erupción del volcán Tungurahua, por ejemplo. Por eso en los procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, por ejemplo, se sugiere que se tome en cuenta:

- ✦ Visibilizar cómo se determinarían las fortalezas y debilidades de los colectivos humanos afectados por las crisis y si afecta de forma diferencial a mujeres y hombres, y en qué sentido.

²² Ídem.

- ✦ Posicionar un criterio orientador de no limitar el apoyo solo en momentos de emergencias –al resolver necesidades inmediatas (lo que es de suma importancia) sino a planificar con enfoque y perspectiva de género, cuando se identifiquen las amenazas, capacidades y vulnerabilidades, con orientación a largo plazo y al logro de un desarrollo social y económico.

- ✦ Aportar “un enfoque de desarrollo a la ayuda de emergencia, asumiendo que el objetivo de ésta debiera ser el incrementar las capacidades de la gente y reducir sus vulnerabilidades”²². El reto es no afianzar una postura de víctima que puede atribuírsele a las mujeres, sino enfocarse al desarrollo de sus capacidades como actoras sociales.

Retomando el punto anterior sobre cómo se determinan fortalezas y debilidades de los colectivos humanos afectados por las crisis y cómo se da de manera diferencial en mujeres y hombres, es vital tomar en cuenta dos aspectos para el análisis: 1) gestión integral del riesgo del desastre y 2) respeto y desarrollo de capacidades de las mujeres²³.

Sobre este primer elemento se sugiere considerar que la gestión de desastres es solamente una parte de la gestión integral del riesgo del desastre, la cual involucra el manejo interinstitucional, multisectorial e interdisciplinario orientado a la toma de decisiones y acciones en lo preventivo y correctivo. Por tanto contempla entonces dos fases: ex ante al desastre y ex post del desastre como se especifica en la siguiente tabla²⁴.

¹⁸ Fuente: UNDP “Gestión del riesgo con enfoque de género: elementos conceptuales y metodológicos” (2007).

²³ Elementos abordados por Castro (2005).

²⁴ Ídem

FASES²⁵	
Fase previa al desastre (ex ante)	Fase posterior al desastre (ex post)
Lo integran cuatro componentes diferentes e interrelacionados como momento de la preparación y alerta de emergencia: a) la identificación y análisis de los riesgos b) prevención, reducción y mitigación de riesgos c) la transferencia del riesgo o protección financiera d) el manejo de desastres	Tres componentes en el manejo de desastres: a) respuesta inmediata a la emergencia b) la rehabilitación y recuperación c) la reconstrucción

Un ejemplo, lo propone Castro (2005) y que se recoge en el segundo elemento que aborda el respeto y desarrollo de capacidades de las mujeres, lo cual se cita a continuación:

“En la integración de las mujeres debe haber un cambio en las relaciones de poder para evitar sobrecargar a las que ya tienen un trabajo pesado y responsabilidades familiares incrementadas. Es fundamental identificar las experiencias de las mujeres en los desastres y apoyar sus contribuciones en los sistemas de alerta temprana oficiales e informales de preparación en la casa, en la escuela, en la solidaridad comunitaria, en la recuperación socio-emocional inmediata y a largo plazo, y en los cuidados a la familia extensa. Destinar recursos para compensar materialmente el tiempo, energía y habilidades de las mujeres de base que laboran con organizaciones gestoras del riesgo de desastres para que dejen de ser voluntarias sin reconocimiento (...).

Las consideraciones de género no pueden ser relegadas cuando ocurra un desastre. En el sentido de reducir los daños asociados con desastres por fenómenos de origen natural o bien antrópicos, es necesario reconocer las vulnerabilidades preexistentes al desastre y vincular los planes de gestión integral de los desastres con la ayuda humanitaria desde una perspectiva de equidad de género para que exista un mejor entendimiento sobre qué es lo necesario para garantizar que las mujeres tengan circunstancias particulares de apoyo, y no sólo que se reconozcan, sino que se prioricen” (Castro, 2005).

²⁵ Ídem

Recapitulemos...

“Desigualdades basadas en el género, la raza/etnia o la clase afectan el acceso de determinados colectivos a los recursos materiales, reducen sus posibilidades de organización y participación, o propician su dependencia y victimización, las categorías género, clase o raza/etnia siempre deben ser integradas al análisis de las capacidades y vulnerabilidades de una colectividad”²⁶.

Como se ha analizado en cada uno de los acápites anteriores, se hace necesario e imprescindible no sólo que se integre el enfoque y la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo local y la planificación territorial, sino que se promuevan espacios de acceso, igualdad de oportunidades y toma de decisiones para las mujeres. Con esto se lograría un paso primordial para el alcance de la igualdad de género con un rostro de inclusión social.

Pero para esto, se enfatiza que no basta con la normativa, porque desde este marco ya están los planteamientos definidos como en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y el Plan Nacional para el Buen Vivir. El reto está en cómo lo aterrizamos en las cotidianidades, en la vida de seres humanos que aún llevan el peso de las consecuencias de la discriminación y situaciones de desigualdad.

A continuación se detallan algunos ejercicios grupales que son parte de la metodología de trabajo para lograr articular estas conceptualizaciones con la cotidianidad.

²⁶ Fuente: Clasificaciones propuestas por March, Smyth y Mukhopadhyay (1999) y resumidas por “Marcos para el análisis de Género” de Clara Murguialday.

4) Guía metodológica para actividades grupales

En esta sección se detallan actividades participativas para realizarlas durante el taller con el fin de promover la reflexión en torno a los conceptos aprendidos en la sesión.

EJECICIO 1: ¿Cómo aprendemos a ser un hombre o una mujer?

Objetivo: Propiciar en los y las participantes la reflexión en torno a cómo las diferencias biológicas y físicas acentúan las desigualdades sociales.

Orientaciones: Se divide a las y los asistentes en grupos de 4 a 6 personas para que respondan las siguientes preguntas:

Pensemos que construiremos nuestra vida como si estuviéramos edificando una casa.

- ¿Cuáles fueron los cimientos de nuestras vidas?
- ¿Dónde nacimos y crecimos?
- ¿Cómo me vestían y qué juguetes me compraban? ¿Había alguna diferencia entre las niñas y niños?

Se da a cada grupo un papelógrafo para que ilustre y ponga en palabras su respuesta. Después cada uno de los grupos presenta su trabajo en plenaria.

Materiales: Papelógrafos, cinta adhesiva, marcadores de colores

Duración aproximada del ejercicio: 1 hora (35 minutos de trabajo en grupos y 25 minutos de exposición en plenaria)

EJERCICIO 2: Mujeres y poder en el territorio

Objetivo: Reflexionar acerca de la inclusión de mujeres en los espacios de poder de nuestro territorio.

Orientaciones: Una vez que se trabaje el tema de género, sexo, sexualidad y lo que se entiende por un “enfoque de género”, se divide al grupo en tres grupos de trabajo para que respondan a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las principales organizaciones del territorio? ¿Quiénes tienen frecuentemente el poder para tomar decisiones en dichas organizaciones? ¿Por qué?
- En el caso de que en el territorio se realicen asambleas, reuniones de vecinos, reuniones de recintos, etc. ¿Cuál es el porcentaje aproximado de participación de hombres y mujeres en dichos espacios?
- ¿Cuál creen ustedes que es la diferencia entre los líderes hombres y líderes mujeres? ¿Cómo se desenvuelven cada uno de ellos? ¿Qué similitudes hay en el ejercicio del poder de un hombre y una mujer? ¿Qué diferencias?
- Cada uno de los grupos definirá **problemáticas específicas** de su territorio en donde se observe una ausencia de enfoque de género. Describirán, de manera general, las posibles causas de esas problemáticas con una perspectiva de género.
- Cada uno de los grupos expondrá su trabajo, se abrirá el espacio para las preguntas y el debate.

Materiales: Papelógrafos, cinta adhesiva, esferos y marcadores

Duración aproximada del ejercicio: 1 hora (35 minutos de trabajo en grupos y 25 minutos de exposición en plenaria)

EJERCICIO 3: Plan de acción

Objetivo: Proyectar acciones concretas con un enfoque y perspectiva de género que oriente el desarrollo local y la planificación territorial.

Orientaciones: Las y los participantes se dividen en 4 grupos de trabajo. Cada grupo, a partir de las problemáticas analizadas en el ejercicio anterior, escogerá una o dos problemáticas que más le interese y realizará un Plan de Acción de acuerdo al siguiente esquema:

Esquema de Plan de Acción

Resumen descriptivo	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Resultados	
Resumen descriptivo	
Actividades por resultado	

El facilitador/a del taller deberá garantizar que cada uno de los grupos trabaje planes de acción de distintas problemáticas. Al finalizar, cada grupo expondrá su trabajo en plenaria.

Materiales: Papelógrafos, esferos y marcadores para cada grupo

Duración aproximada del ejercicio: 1 hora (35 minutos de trabajo en grupos y 25 minutos de exposición en plenaria)

EJERCICIO 4: Sociodrama

Objetivo: Promover la apropiación, por parte de las y los participantes, de una actividad concreta del Plan de Acción

Orientaciones: Las y los participantes se mantienen divididos en los grupos de trabajo del ejercicio anterior. Deberán realizar un sociodrama que ponga en práctica una de las actividades planificadas en su plan de acción. Se sugiere que empleen todos los recursos disponibles en su entorno y que sean apropiados para su actividad. El facilitador deberá promover el intercambio de roles en cada uno de los sociodramas (de hombres a mujeres y de mujeres a hombres). Por ejemplo, si una de las actividades propuestas en el Plan de Acción fue la realización de asambleas con participación igualitaria de hombres y mujeres, los participantes del grupo deberán dramatizar cómo sería esta asamblea. Si no hay un número similar de hombres y mujeres en el grupo, para lograr la participación igualitaria, según el caso, los hombres deberán tomar el rol de mujeres o viceversa.

Cada uno de los grupos presentará su sociodrama en plenaria. A partir de estos sociodramas el facilitador/a dará orientaciones metodológicas para su adecuada implementación en el territorio.

Materiales: ninguno

Duración aproximada del ejercicio: 1 hora (30 minutos para preparar y 30 minutos para presentar en plenaria. La duración aproximada de cada uno de los sociodramas será de 5 minutos).

5) Evaluación a asistentes al taller

PREGUNTA 1: ¿Cuáles son las principales diferencias entre género, sexo y sexualidad?
PREGUNTA 2: ¿Por qué es importante el enfoque de género?
PREGUNTA 3: ¿Cuál es la problemática más frecuente en su territorio que afecta la participación de las mujeres en la toma de decisiones en ámbitos públicos?
PREGUNTA 4: ¿Qué actividad crees que serían importantes en tu territorio para incluir una perspectiva de género?

6) Agenda del taller

Hora	Actividad	Responsable
8:00-8:30	Registro de participantes	
8:30-9:00	Inauguración del taller “Género y Desarrollo Local”	
9:00- 10:00	Ejercicio 1: ¿Cómo aprendemos a ser un hombre o una mujer?	
10:00- 10:30	Refrigerio	
10:30-11:30	Exposición de experta/o en Género y Desarrollo Local	
11:30-12:30	Ejercicio 2: Mujeres y poder en el territorio	
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-15:30	Exposición de experta/o en Género y Desarrollo Local	
15:30-16:30	Ejercicio 3: Plan de Acción	
16:30-17:30	Ejercicio 4: Sociodrama	
17:30-18:00	Evaluación del taller	

6) Referencias bibliográficas

a) Bibliografía consultada

- Andía Pérez, Bethsabé Arlette Beltrán Barco (2006) Análisis del Presupuesto de Público con Enfoque de Género: Sistematización de experiencias en la Región Andina y propuesta Metodológica.
- Araujo, Kathya (2003) “La sexualidad como pasión contemporánea”, en Sexualidades y Sociedades Contemporáneas Kathya Araujo, Carolina Ibarra, ed. Pp101-119. Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Asworth, Georgina. *When will democracy include women?* Thinkbook 7. London: Change International Reports, 1992.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- Brambilla, P. (2001) 'Gender and Monitoring: A Review of Practical Experiences', BRIDGE Report 63, BRIDGE, Institute of Development Studies, Brighton.
- Brasileiro, Ana María (Ed) (1996) *Women's in a changing world. Reflecting experience in Latin America and the Caribbean*, UNIFEM, Nueva York, 1996.
- Bustamante Margarita, García Gina et Al (2004), Guía Metodológica. El enfoque de género en los planes de desarrollo estratégico cantonales. Equipo de Trabajo: Ariadna Reyes, Rocío Rosero y Cecilia Valdivieso. CONAMU y UNFPA
- Castro García, Cecilia (2005) “La inequidad de género en la gestión integral del riesgo de desastre. Un acercamiento”. Revista de la Universidad Cristóbal Colón, No. 20, Tercera época, Año III, Veracruz.
- COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. 34º período de sesiones. Ginebra, 25 de abril a 13 de mayo de 2005. Tema 5 del programa: CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Observación general N° 16 (2005). La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- Czytajlo, Natalia Paola (2008) *Roles y estrategias de mujeres en barrios de pobreza estructural. Casos periferia urbana de San M. Tucumán. Argentina*. Temas desarrollados en la Tesis de la III Maestría sobre “Impactos territoriales de la Globalización en Ámbitos Periféricos y Centrales”. Universidad Internacional de Andalucía. Directora: Dra. Gwendoline S. de Oliveira Neves (Universidad Sevilla -

España) Co- Directora: Arq. Esp. Marta Casares (Universidad Nacional de Tucumán- Argentina), investigación premiada en el III Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, 2008. Versión revisada presentada en Coloquio Géopoint 2008: Optimisation de l'espace géographique et satisfactions sociétales. Groupe Dupont –Univ. Avignon.

- Estrella, Marisol ed. con Jutta Blauert, Dindo Campilan, John Gaventa, Julian Gonsalves, Irenen Guijt, Deb Johnson y Roger Ricafort (1998) *Learning from Change: Issues and experiences in participatory monitoring and evaluation* – Chapter 1²⁷. Published by Intermediate Technology Publications.
- Falú, Ana (2001) Intervención en calidad de Presidenta de HIC Coordinación Red Mujer y Hábitat LAC en la ASAMBLEA DE NACIONES UNIDAS.
- Finot, Iván (1998) Elementos para una reorientación de las políticas de descentralización de la gestión pública en América Latina, ILPES, Documento LC/IP/R.207, Santiago de Chile.
- Fraser, Nancy (1997) "Repensar el ámbito público: una construcción a la crítica de la democracia realmente existente", en *Iustitia Interrupta*. Colombia: Siglo del Hombre, Universidad de los Andes.
- Furman, Charna (2002) Pobreza urbana, exclusión social y asentamientos irregulares. Una mirada de género.
- UNDP (2004), "Género, Gobernabilidad y Desarrollo Local en América Latina" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- UNDP (2007) "Gestión del riesgo con enfoque de género: elementos conceptuales y metodológicos". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo El Salvador. Disponible en la URL http://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&cd=2&ved=0CCYQFjAB&url=%2Furl%3Fsa%3Dt%26source%3Dweb%26cd%3D2%26ved%3D0CCYQFjAB%26url%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.americalatinagenera.org%252Fcomunidad%252Fgestion_de_riesgo%252Fdocumentos%252Fencuentro%252Fexperiencias%252F6_itza_castaneda2.ppt%26ei%3DWKkTToUEofTSAfKsobQO%26usg%3DAFQjCNFxrX3jxcNsmRCWkrlYbv_Hmtlog&ei=WKkTToUEofTSAfKsobQO&u sg=AFQjCNFxrX3jxcNsmRCWkrlYbv_Hmtlog, visitada el 5 de julio de 2011.

²⁷ This chapter draws mainly from the literature review by Estrella and Gaventa (1998) produced in preparation for the Philippines Workshop on PM&E held in November 1997. Other literature reviews consulted included those from Latin America, Asia and Africa (see Alcocer et al 1997; Armonia and Campilan 1997; PAMFORK 1997). Special thanks to Deb Johnson and Irene Guijt for their extensive comments and support in the final writing of this chapter.

- Helpdesk Research Report: Community Monitoring of Service Delivery (28.02.08). Enquirer: DFID Malawi. Disponible en <http://www.gsdr.org/docs/open/HD508.pdf>, revisado el 9 de septiembre de 2010.
- Housing Indicators Programme - UNCHS (Habitat)/ World Bank. Específicamente, con relación a indicadores de género y hábitat: *taking Gender Into Account*. UNCHS (Habitat) 1995. INSTRAW – International Research and Training Institute for Advancement of Women-.
- Lagarde, Marcela (1999) *Mujeres y hombres, feminidades y masculinidades al final de milenio*. Una mirada feminista en el Umbral del Milenio. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer; Universidad Nacional.
- Lamas, Marta (1994) “Cuerpo: diferencia sexual y género.” *Debate feminista* 5.10: 3-31.
- _____ (1999) Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Papeles de Población, julio-septiembre, número 021. Universidad Autónoma del estado de México. Toluca, México. Pp. 147-178.
- _____ (2000) Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, enero-abril, año/vol. 7, número 018. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). México.
- Martins Costa, Delaine (2002) *Posibilidades de la relación entre política local y género*. En *Mujeres protagonistas del desarrollo local con equidad*. Programa de Gestión Urbana. Coordinación para América Latina y El Caribe. Quito, Ecuador.
- Massolo Alejandra (2000) *La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización*. Artículo publicado en el libro *Mujer, Participación y Desarrollo*, CORDES/CEDIME, Quito, Ecuador.
- _____ (2005) Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. PROGRAMA “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA”. Seminario Permanente sobre Violencia Junio 2005. PNUD – El Salvador.
- _____ (2006) “La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización”, Cuaderno Género y Desarrollo Local, capítulo 3, PNUD/GTZ/FISDL, El Salvador.
- Moser, C. (1995) *Hacia la planificación de género: Una nueva tradición de planificación y metodología planificadora*. En *Planificación de género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima: Red Entre Mujeres/ Flora Tristán.

- _____ (1995): Procedimientos operacionales para la implementación de políticas, programas y proyectos de género”. En *Planificación de género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima: Red Entre Mujeres/ Flora Tristán.
- Mujeres protagonistas del desarrollo local con equidad (2002) Programa de Gestión Urbana. Coordinación para América Latina y El Caribe. Quito, Ecuador.
- Planificación local con perspectiva de género / Municipio de Vicente López; Municipio de Miraflores; Municipio de Treinta y Tres; Departamento de Risaralda. – Quito; Programa de Gestión Urbana / UN-HABITAT, 2ed., Marzo 2003. 68 p. - (Cuaderno de Trabajo N°62. Miniserie: Desarrollo local y equidad entre mujeres y hombres N°1).
- Rainero, Liliana (2002) *Herramientas para incorporar el enfoque de género en la planificación territorial*. (Publicado en Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción. Ed. Ana Falú, diciembre 2002).
- Sánchez del Valle, Rosa (2001) DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LA GESTIÓN LOCAL DE RIESGO. Participación de mujeres en el proyecto “Fortalecimiento de Estructuras Locales para la Mitigación de Desastres -FEMID-“. GTZ; FEMID. Disponible en la URL <http://www.gtz.de/de/dokumente/es-dimension-de-genero-en-la-gestion-local-de-riesgo.pdf>, visitada el 5 de julio de 2011.
- Scott, Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en *El género: la construcción de la diferencia sexual*. México: UNAM-PUEG.
- Sevilla, Amparo (2009) “Cuerpo, consumo y placer”. En RAZÓN Y PALABRA, 69. Disponible en la URL <http://www.razonypalabra.org.mx/CUERPO%20CONSUMO%20Y%20PLACER.pdf>, visitada el 22 de junio de 2011.
- Varios/as Autores/as²⁸ (2007) Manual de comunicación inclusiva: buscando la equidad. Ecuador: PRO-ODM; Solidaridad Internacional.
- Velázquez Cornejo, Gerardo (2009) “Fisiología de la reproducción humana”. En *Revista Mexicana de Medicina de la Reproducción* 1(4):115-30.

²⁸ Elaborado por: Sandra López Astudillo, Nidya Pesántes Calle, Sergio Vergne Quiroga, Dayana Litz León Franco, Carolina Lodeiro Malde, Daniel Almeida Cherrez, Mónica Lucas Naranjo, Sandra Bosch Olías; Colaboradores: Mónica Hernández Moscoso, Priscila Cabrera Ventura, Carmen Lucia Ramón Ramón, Paulina Andrea Aguilera Muñoz, Alexandra Ayala-Marín y Sally Burch.

- Weeks, Jeffrey (1998) “La invención de la sexualidad”, en *Sexualidad*. Pp. 23– 46. México: Paidós; UNAM; PUEG.

b) Bibliografía sugerida

- Craske, Nikki (1999) *Women & Politics in Latin America*, Rutgers University Press, Nueva Jersey.
- Davies, R. (2005) *The ‘Most Significant Change’ (MSC) Technique*. A Guide to Its Use by Rick Davies and Jess Dart, MandE, Londres. Disponible en <http://www.mande.co.uk/docs/MSCGuide.pdf> , revisado el 7 de septiembre de 2010.
- Del Olmo, Rosa (2000) *Ciudades duras y violencia urbana*. Nueva Sociedad Nro. 167 Mayo-Junio 2000, pp. 74-86.
- Donald Rivera, Minerva (2002) “Sociología de la familia”, en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Román Reyes (Dir). Documento electrónico disponible en www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/F/sociologia_familia1.htm .
- Donato, Luz Marina, Elsa Matilde Escobar, Pía Escobar, Aracely Pazmiño y Astrid Ulloa eds. (2007) *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*. Universidad Nacional de Colombia-Fundación Natura de Colombia-Unión Mundial para la Naturaleza-UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Bogotá.
- Montañez Gómez, G; Delgado Mahecha, O. (1998). “Espacio, territorio y región, conceptos básicos para un proyecto nacional”. Cuadernos de Geografía, Vol. VII, No. 1 -2, 1 998. Revista del Dpto. Geografía. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en http://www.geolatinam.com/files/Montanez_y_Delgado_1998.pdf, revisado el 6 de septiembre de 2010.
- Provoste, Patricia, *La construcción de las mujeres en la política social*, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile, 1995.

c) **Enlaces de interés: instancias que abordan el tema de género y territorio**²⁹

- ✦ **Consejo de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA)**
(<http://www.iula.net/>)

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ejecuta el Programa Global Mujeres en la Toma de Decisiones, con el financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda.

- ✦ **Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales** (<http://www.iula.net/celcadel/intro.htm>)

“El objetivo central de CELCADEL es contribuir al desarrollo local, a la promoción de la economía, a la creación de redes temáticas, a promover la solidaridad internacional entre ciudades para el mejoramiento de los niveles de vida de la población latinoamericana”.

- ✦ **La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales** (<http://www.iula.net/flacma/intro.htm>)

“FLACMA es la sección latinoamericana de la organización mundial de municipios Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y se constituye con el objetivo principal de fortalecer y unificar a todas las corrientes municipalistas expresadas en distintas organizaciones”.

- ✦ **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (<http://www.eclac.cl/>)

²⁹ Tomado de forma íntegra del documento: “Género, Gobernabilidad y Desarrollo Local en América Latina”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Género, sección Mujeres y Descentralización. Instituciones Regionales, 2004.

“Aporta una observación muy sugerente sobre la relación entre las posibilidades de acceso de las mujeres a cargos políticos en los municipios. Este sitio contiene varias publicaciones, cuadernos, revistas y buscador por tema de interés”.

✦ **Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe.**
(<http://www.iula.net/femum/>)

“Somos mujeres comprometidas con el objetivo de alcanzar una sociedad verdaderamente equitativa, no excluyente y más humana, a través de la incorporación de la equidad de género en las políticas y planificación de los gobiernos locales”.

ANEXOS

Anexo1: Artículos importantes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en la articulación de género y desarrollo local.

Título 1: Principios Generales

Artículo 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad.- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres (...).

f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Capítulo III

Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Anexo2: Glosario de Términos

Observación: El Glosario de Términos proviene íntegramente del Manual de Comunicación Inclusiva: buscando la equidad. Pp. 36-43 (2007)³⁰.

Género: es una construcción social que hace referencia a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, por lo tanto, se convierte en una categoría de análisis. Desde el punto de vista social, a diferencia del gramatical, se habla de género hombre y género mujer. Determina desigualdades sociales a través de roles, responsabilidades y oportunidades asignados por el hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres y niños y niñas. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construcciones culturales, históricas, aprendidas en el proceso de socialización, por lo tanto, susceptibles de cambio y transformación. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política. En la mayor parte de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en las actividades que realizan, en el acceso y control de los recursos, así como en las oportunidades para tomar decisiones. El género es parte del contexto sociocultural. Otros criterios importantes del análisis sociocultural incluyen la clase social, el nivel de pobreza, los grupos étnicos y la edad.

Acceso a recursos y oportunidades: con el análisis de género se busca conocer quiénes (hombres y mujeres) tienen acceso y control a los recursos humanos, materiales y naturales, así como a las oportunidades que brinda la familia y la sociedad de ejercer derechos. Por un lado, los recursos pueden ser: naturales (agua, tierra, bosque), económicos o productivos (crédito, herramientas, ingresos, tecnologías), políticos (organizaciones, capacidad de liderazgo), sociales (educación, salud, información), tiempo (recurso particularmente crítico y escaso entre las mujeres debido a su doble o triple jornada laboral) y, por último, espacio (geográfico e histórico). Por otro lado, las oportunidades hacen referencia, por ejemplo, al hecho de que las mujeres tienen un menor acceso al mercado laboral o al mundo educativo. Se refiere a que la mujer y el hombre puedan contar con los recursos necesarios para su trabajo, el control que ejercen sobre estos recursos para poder usarlos de acuerdo a sus necesidades prácticas y estratégicas, el acceso a las oportunidades que provienen de la familia y de la sociedad.

Análisis de género: es la herramienta básica del enfoque de Género en el Desarrollo. Parte de la consideración de las formas en que las mujeres y los hombres participan de forma diferente en el hogar, en la economía y en la sociedad, y trata de identificar las estructuras y procesos que pueden perpetuar los patrones de desventaja de las mujeres con la finalidad de promover cambios sociales e individuales destinados a eliminar tales desigualdades.

³⁰ Elaborado por: Sandra López Astudillo, Nidya Pesántes Calle, Sergio Vergne Quiroga, Dayana Litz León Franco, Carolina Lodeiro Malde, Daniel Almeida Cherez, Mónica Lucas Naranjo, Sandra Bosch Olías; Colaboradores: Mónica Hernández Moscoso, Priscila Cabrera Ventura, Carmen Lucía Ramón Ramón, Paulina Andrea Aguilera Muñoz, Alexandra Ayala-Marín y Sally Burch.

Análisis de impacto de género: comparar y apreciar, en función de criterios pertinentes con respecto al género, la situación y la tendencia actual con la evolución que cabría esperar como resultado de la introducción de una política. Decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto en mujeres y hombres, aún cuando esta consecuencia ni estuviera prevista ni se deseara. Se procede a tal análisis o evaluación para evitar consecuencias negativas no intencionales y mejorar la eficacia de las políticas o proyectos.

Androcentrismo³¹: etimológicamente, andros significa hombre o varón en griego. Consiste en ver al mundo desde lo masculino tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano. Un análisis es androcéntrico cuando sólo se toma en consideración la perspectiva masculina y se generalizan sus resultados como válidos por igual para mujeres y hombres.

CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Cosmovisión: forma de ver o comprender la vida, y su relación con el Universo, en la que cada parte se relaciona en forma armónica con un todo y el todo no es un todo completo si le falta una de sus partes. Así, por ejemplo, para los pueblos indígenas la salud es el equilibrio del ser humano consigo mismo, con los demás, con el medio ambiente que le rodea y con el cosmos. Esta forma de comprender la salud rebasa el enfoque de la medicina occidental, por eso los pueblos indígenas nos dicen que su concepción de la salud y de la vida es holística o integral. En definitiva, conocer y entender la cosmovisión “del otro” nos ayuda a comprender que los distintos pueblos son portadores de distintas culturas y, en esa medida, podemos y debemos definir nuestras acciones. La comprensión de la cosmovisión nos permite entender las diferencias que se dan entre los diferentes grupos étnicos y superar las desigualdades sociales.

Derechos Humanos: son derechos que tienen todas las personas del mundo, como es el derecho a la salud, a la vida, a la educación, a la protección social, a la libertad de expresión, al acceso a la información y a la comunicación social, entre otros. Los Derechos Humanos son universales, inherentes, indivisibles e interdependientes, válidos para todos los seres humanos, y están establecidos y ratificados en convenios, Declaraciones y en las Constituciones.

Derechos reproductivos: se basan en el derecho básico de mujeres y hombres a decidir libre y responsablemente el número de hijos/as, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos; a disponer de la información y de los medios necesarios para ello; y, por último, el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Se incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia. Estos derechos reproductivos abarcan dos principios: el derecho a la atención a la salud reproductiva y el

³¹ Definición extraída del artículo de Ayala Marín, Alexandra. 1998. “Léxico con Enfoque de Género para Periodistas”.

derecho a la autodeterminación reproductiva. Los derechos reproductivos están consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución de la República del Ecuador.

Derechos sexuales: si bien son Derechos Humanos, pocas son las legislaciones nacionales e internacionales que los reconocen y se los asocian de manera errónea, con los derechos reproductivos: la sexualidad no está confinada únicamente a la reproducción. En estos derechos se incluyen, entre muchos otros, el derecho de todas las personas a acceder libres de coerción, discriminación o violencia, a los servicios de salud disponibles de atención a la sexualidad, a la educación sexual, el respeto a la integridad física; a la elección de pareja; a la decisión de estar sexualmente activa; a las relaciones sexuales de consenso; al disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera; e t c. En definitiva, al derecho a la vida y a gozar de la salud y la sexualidad en todo el ciclo vital.

Desigualdad: falta de igualdad en la sociedad que se puede dar entre los géneros, etnias, edades, pertenencia territorial, capacidades físicas y mentales diferenciadas, etc. Este término ha sido acuñado desde la perspectiva de género y tiene su origen en las diferencias sexuales a partir de las cuales se ha legitimado el sometimiento de las mujeres al poder ejercido por los varones en una sociedad. La misma lógica de poder y sometimiento se aplica a las diferencias entre los grupos mencionados anteriormente.

Diferencia: entre hombres y mujeres, las diferencias están asociadas a las características biológicas y fisiológicas propias de su sexo; entre grupos étnicos, a rasgos físicos y diversidad de comportamientos. También se hacen diferencias por la edad, las capacidades, el lugar de procedencia, etcétera. Éstas dan lugar a desigualdades y, como consecuencia, a discriminaciones. Respetar las diferencias es apuntar a erradicar las desigualdades sociales.

Discriminación: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo y en demás diferencias mencionadas anteriormente que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos. La discriminación es resultado de la desigualdad social y ante la ley que existe entre hombres y mujeres, entre grupo de diferente etnia y demás grupos humanos.

División sexual del trabajo: reparto social de tareas en función del sexo en los diferentes grupos humanos que se traduce en jerarquización de la valoración social, cultural y económica otorgada a las funciones que desempeñan hombres y mujeres. Esta valoración redundante en perjuicio de las tareas asumidas tradicionalmente por las mujeres y en la desvalorización de lo privado con relación a lo público.

Empoderamiento: proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, toman conciencia de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, con el objeto de insertarse de manera activa en los espacios de toma de decisiones y concertación, tanto en lo público como en lo privado. Una definición completa del empoderamiento incluye componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos, todos ellos interrelacionados.

Equidad de género: es un objetivo del desarrollo humano y social, que implica la cambiar las relaciones de poder de mujeres y hombres mediante la búsqueda de tratamientos y oportunidades justas. Se considera que no es posible el desarrollo humano sin equidad de género.

Estereotipos: son construcciones sociales sobre la imagen y pautas de comportamiento tanto de los sexos como de determinados grupos étnicos y sociales. Tales pautas son estáticas y someten la conducta y rasgos individuales de las personas a preconceptos contruidos sobre la base de prejuicios o discriminación. Los estereotipos estigmatizan las actitudes que no respondan a pautas consideradas como “normales” o “naturales”.

Exclusión: es la marginación sexual, territorial, social, política, cultural, económica a una persona, un determinado grupo social o poblacional, por medio de la cual se limita el acceso y disfrute de los derechos humanos. La exclusión ha mantenido y mantiene a las mujeres, a los pueblos indígenas, afro ecuatorianos, y otros, en posición de subordinación respecto al resto de la población.

Feminismo: corriente de pensamiento y movimiento social por la defensa de la igualdad real de mujeres y hombres. Constituye una forma alternativa de interpretar el mundo, las relaciones de poder, las estructuras y las relaciones entre los sexos. Este nuevo modo de observar la realidad es el motor que está produciendo más cambios en el siglo actual, en el sistema de valores sociales, las instituciones y las políticas. No obstante, existen diversas posiciones teóricas dentro del movimiento que apuntan a la utilización del término “feminismos” evitando generalizaciones que no dan cuenta de la riqueza del movimiento.

Interculturalidad: son las relaciones que se establecen entre personas o pueblos culturalmente diversos que interactúan en marcos positivos, horizontal de reconocimiento y valoración mutua. También es necesario considerar que el intercambio y el diálogo entre las culturas están sujetos a relaciones de poder y status y el acceso a recursos de los grupos sociales. La interculturalidad parte del reconocimiento intrínseco de la validez de cada cultura; es una apuesta por el respeto de las diferencias, de la pluralidad de racionalidades y heterogeneidad de formas de vida. Es la voluntad de comprender al otro sin ponerle condiciones.

Invisibilización de la mujer: el trabajo de la mujer se considera como invisible porque sus actividades reproductivas que requieren de tiempo y esfuerzo, generalmente en el ámbito doméstico, no tienen reconocimiento ni se les asigna valor monetario. No suele reconocerse su participación en las actividades productivas o en actividades comunitarias, que redonda muchas veces en una triple jornada de trabajo. Contribuye a la invisibilización, la falta de información y de estadísticas desglosadas por sexo.

Masculinidades: conjunto de actitudes, comportamientos y características atribuidas a los hombres dentro de una cultura y se refieren, principalmente, a rasgos y procesos sociales que construyen la identidad considerada como masculina.

Multiculturalismo: desde una visión general, el multiculturalismo es la coexistencia dentro de un Estado de grupos diversos que reclaman el reconocimiento de su identidad y el derecho y el respeto a la diferencia. A diferencia del término “interculturalidad”, el multiculturalismo no implica necesariamente la relación entre culturas diferentes sino, por el contrario, el reconocimiento de esas culturas.

Nacionalidades indígenas: constituyen una comunidad o comunidades de personas construidas social e históricamente, cuyos miembros comparten cosmovisión, idioma, costumbres, espiritualidad, vestuario, códigos de comunicación, formas de relacionarse con la naturaleza, el cosmos, formas de alimentación, formas de organización social y política, que comparten una memoria histórica común y están asentados en territorios continuos o discontinuos que los identifica y los cohesionan.

Sensible y transformador del género: el objetivo principal de la transversalización del enfoque de género es diseñar e implementar proyectos, programas y políticas que sean conscientes de las desigualdades de género existentes (Sensible al género) para redefinir roles y relaciones de hombres y mujeres (positivo al género / transformador).

Pueblo afroecuatoriano: Conjunto de comunidades y familias de descendencia africana que viven en el Ecuador, fundamentalmente en las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura.

Sexismo: expresión consciente del machismo. Si éste se manifiesta en comportamientos y es la expresión inconsciente de la discriminación por género, el sexismo es sobre todo concepto y elaboración teórica que se manifiesta, también, en discriminación. Se dice que un sexista puede no mantener rasgos aparentes de machismo pero está convencido, al contrario, que las mujeres son seres inferiores; en cambio, un machista puede no ser sexista. Algunas teóricas feministas encuentran analogía entre sexismo, racismo o nazismo: se trata de mantener la superioridad del hombre blanco, cristiano, occidental y heterosexual, si es posible.

Transversalidad de género (Mainstreaming): implica el enfoque de género en todas las políticas y proyectos y no sólo en los específicos para mujeres. Con el fin de alcanzar equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Esta estrategia fue adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995) de Naciones Unidas.

Violencia de género: cualquier situación de violencia o agresión física, verbal, sexual o psicológica contra las mujeres que tiene base en las relaciones desiguales de poder, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o privada. Las violencias de género se presentan en todas las clases sociales, en las familias ricas y pobres, amas de casa,

profesionales, jóvenes o viejas, en todos los países y en todas las culturas. Está considerada, por su frecuencia y magnitud, como un problema social; y, por su consecuencia en la vida de las mujeres, como un problema de salud pública. Mientras que para economistas y sectores teóricos del desarrollo, como un obstáculo para el desarrollo.